CURSO

Prevención de riesgos laborales básico para micropymes

Estimada/o amiga/o,

El primer paso para el desarrollo de la acción preventiva en una empresa es decidir la forma de organizar la prevención. En este sentido, desde la Administración regional y estatal se está potenciando cada vez más la asunción por parte de la empresa de las actividades preventivas, directamente por el empresario o través de la figura del/los trabajador/es designado/s.

En el primero de los casos, se ha producido además una modificación de la normativa, que hasta ahora permitía que los empresarios con empresas de hasta 5 trabajadores se encargasen directamente de la prevención. Con la publicación del **Real Decreto 337/2010,** esta posibilidad se amplia a empresas de hasta 10 trabajadores, siempre que la actividad desarrollada no se encuentre dentro de las consideradas de alta peligrosidad (anexo I del Real Decreto 39/2010).

Por otro lado como bien sabes, dentro del marco del Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias 2008-2011 (ACEBA), existen unas ayudas dedicadas a la adquisición, adaptación y sustitución de maquinaria y equipos de trabajo conocidas como Plan Renove. Este plan exige que una persona con responsabilidad en la empresa (empresario, gerente, jefe de obra, jefe de taller, ...) haya recibido un curso de nivel básico en materia de prevención.

Por todo ello consideramos en este momento muy importante la oportunidad de que los pequeños y medianos empresarios puedan formarse en prevención de riesgos laborales, mediante el curso de nivel básico orientado específicamente a las micropymes que le ofrecemos.

Puede acceder a más información directamente desde **aquí**.

Atentamente,

Federación Asturiana de Empresarios

Fecha inicio: 01/07/2010
Fecha fin: 15/07/2010
Preinscripción hasta: 27/06/2010